



## **DIRECTRICES DE ACTUACIÓN PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020** **EDUCACIÓN INFANTIL**

### **COORDINACIÓN DOCENTE DE LA ETAPA**

Para mantener una coordinación adecuada entre el profesorado se establecen las siguientes medidas:

Diariamente para llevar a cabo la programación de nivel, intentando que la organización de cada grupo sea lo más equitativa posible y no haya diferencias entre uno y otro.

- Semanalmente una hora a la coordinación de ciclo.
- Se establecerá un horario específico de materias para cada curso que impida la acumulación y saturación de trabajo para el alumnado.
- El departamento de orientación tendrá especial relevancia y dictará los criterios para coordinar el trabajo con el alumnado de necesidades educativas especiales y específicas. Estos criterios se darán a conocer a todo el profesorado.
- Semanalmente con la Jefa de Estudios quién da el visto bueno a todas las propuestas y actividades que se organizan en el ciclo durante la siguiente semana, dando los avisos correspondientes y registrando las posibles incidencias.
- Los distintos departamentos se reúnen quincenalmente para tratar los temas oportunos y organizar las actividades y propuestas para el tercer trimestre.

Los tutores mantienen relación continua con los especialistas y profesores de apoyo, que forman ordinariamente parte de sus aulas. Estos se encargan de preparar actividades concretas, de cada una de las especialidades que poseen, para el alumnado de necesidades con el que habitualmente trabajan. Una vez organizadas, las envían a los tutores para que ellos las metan en la programación de estos niños, o bien, las envían por su cuenta, si el tutor así lo considera.

Este profesorado que atiende a los alumnos con Necesidades Educativas Específicas, está siendo coordinado semanalmente, también por el departamento de orientación y a su vez, por la Jefa de Estudios, con quien contactan quincenalmente para ver si tienen alguna dificultad con los tutores, las tareas o las familias a las que les envían su trabajo.

Mediante esta coordinación se pretende que las actividades enviadas a las familias estén organizadas y ajustadas a las necesidades de cada niño, lúdicas, entretenidas y adecuadas (tanto en cantidad como en la duración de realización). Considerando que los medios para poder llevarlas a cabo, sean factibles y estén al alcance de cualquier familia, incluso las más vulnerables.

### **CRITERIOS PARA SELECCIONAR Y ORGANIZAR LAS TAREAS QUE SE PROPONEN AL ALUMNADO**

- Se centrarán especialmente en el refuerzo de los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, así como a la consolidación de los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso.
- Será fundamental prever la adaptación de las tareas para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o que se encuentren en situación vulnerable.



- Se tendrá en cuenta el establecimiento de tareas que contribuyan a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las evaluaciones anteriores.
- Las modificaciones introducidas en las programaciones docentes se acordarán por los departamentos didácticos. La modificación de dichas programaciones será punto de partida para que en el curso 2020-2021 se incorporen los aprendizajes imprescindibles que se hayan visto afectados por la suspensión de las actividades lectivas presenciales y se consideren necesarios para poder continuar con garantía de éxito el curso 2020-2021.

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS TAREAS REALIZADAS POR EL ALUMNADO

Cada departamento se coordinará para establecer los criterios y procedimientos para la valoración de las tareas realizadas por el alumnado. Al igual que en la selección de tareas, los criterios departamentales deben ser comunes:

- La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.
- La valoración de las tareas realizadas a partir de la suspensión de la docencia presencial se tendrá en cuenta únicamente en beneficio del alumnado, que podrá mejorar su calificación gracias a estas tareas. Se valorará, y siempre de manera positiva:
  - La presentación de la tarea solicitada.
  - El nivel de exactitud de la tarea realizada.
  - El grado de interés por parte del alumnado en la ejecución de las diferentes tareas.
- La evaluación de las materias y/o ámbitos no superados de cursos anteriores y la valoración de las actividades de los programas de refuerzo se adaptará a la situación actual.

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

- La evaluación final ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales
- La calificación de las materias y/o ámbitos en la evaluación final ordinaria no podrá ser inferior a la calificación que tendría el alumno o la alumna teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.
- Las valoraciones de las actividades, trabajos y/o ampliaciones realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.
- Por otro lado, estará **la evaluación final**, será de carácter procesual y continuo, considerando primero todo el trabajo llevado a cabo anteriormente de forma presencial en el centro, y después el ejercicio de forma online durante este confinamiento. Teniendo así en cuenta todos los criterios



de calificación de los proyectos desarrollados hasta el 13 de Marzo, y posteriormente (coincidiendo ya con el período de confinamiento) valoraremos la participación activa del alumnado en todo el proceso educativo, el esfuerzo mostrado en el desarrollo de los trabajos realizados y la presentación de las tareas encomendadas. Por lo que así, tendremos presente de forma sistemática, el desarrollo de todas las actividades programadas y no sólo las ejecutadas en estos momentos concretos y aislados.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en un área como máximo. Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o una alumna con evaluación negativa cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica y/o personal.
- Las decisiones de promoción se adoptarán de manera colegiada por el equipo docente, en función de la situación del alumnado, los resultados de la primera y segunda evaluación, las tareas realizadas durante el tercer trimestre del curso, las actividades de recuperación, así como cualesquiera otras circunstancias específicas que concurren en cada alumno o cada alumna y serán las más favorables para el alumnado.
- La orientadora del centro, previo estudio de la situación del alumnado, comunicará a las familias la mejor decisión a tomar en cuanto a la repetición, o no, de su hijo/a, valorando lo que es más favorable y beneficioso para el alumno/a, por sus características personales e intelectuales. En el caso de la repetición se elaborará un plan específico personalizado de recuperación.

## CAUCES PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

Para poder facilitar el proceso comunicativo familia-escuela durante este período de confinamiento, en Educación Infantil los tutores se ponen a diario en contacto inicialmente con todas las familias a través de tokapp y una vez que este ya ha sido recibido por las familias, la comunicación pasa a ser por e-mail. En aquellos casos en los que un “muy pequeño porcentaje de familias” no han querido responder a los llamamientos de los tutores, se ha establecido una primera comunicación vía telefónica, para conocer la causa de su falta de participación inicial e intentar motivarlos y/o ayudarles para que sigan las pautas establecidas con sus hijos/as.

En el caso de que surjan dudas o problemas por parte de las familias, para que los alumnos/as puedan llevar a cabo sus tareas de la mejor forma posible, dentro de esta vía de comunicación online, el tutor será siempre el encargado de intentar solucionarlo en primera instancia, pudiendo posteriormente remitir el e-mail, al resto de profesores, especialistas o miembros del Equipo Directivo, que considere oportuno para intentar resolverlo.

Asimismo en la web del colegio están disponibles todas las cuentas institucionales de todos los miembros de los equipos docentes.